ACTA: ACT/CG/SE-43/10/10/2012.
FECHA: Diez de octubre del año dos mil doce.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas** del día **diez de octubre de dos mil doce**, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza y el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por este último, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por *Janett Chávez Rosales, Ericka Dávila García, Martha Elvia González Martínez, Leopoldo Calderón Serrano y Bernabé Cruz Díaz*, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/510/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Oficina del Ciudadano Gobernador (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
6. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/522/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Las Vigas de Ramírez, Veracruz (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
7. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/621/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra de la **Secretaría de Educación** (Punto propuesto por el Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras);
8. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/626/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de La Antigua, Veracruz, (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
9. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/629/2012/II,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de San Rafael, Veracruz, (**Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello);
10. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/630/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
11. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/631/2012/I y su acumulado IVAI-REV/632/2012/II**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra del **H. Ayuntamiento**

Constitucional de Tlapacoyan, Veracruz, (Punto propuesto por el Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras);

12. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/634/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
13. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/635/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra de la **Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz** (Punto propuesto por el Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras);
14. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/636/2012/II,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Comisión de Agua y Saneamiento de Alvarado, Veracruz (**Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello);
15. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/637/2012/III y su acumulado IVAI-REV/638/2012/I,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
16. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/639/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra del **Instituto por el Bienestar de la Mujer Coetzalense** (Punto propuesto por el Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras);
17. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/641/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas);
18. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/642/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz,** (Punto propuesto por el Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras);
19. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/643/2012/II,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía del Estado (**Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello);
20. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/645/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Veracruz (**Punto propuesto por la Doctora Rafaela López Salas), y
21. Resolución en definitiva del expediente **IVAI-REV/647/2012/I**, relativo al recurso de revisión, interpuesto por un particular, en contra de la **Procuraduría General de Justicia** (Punto propuesto por el Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que

se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-232/10/10/2012

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. Acto seguido y respecto del punto número 5, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **OFICINA DEL CIUDADANO GOBERNADOR**.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-233/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/510/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **OFICINA DEL CIUDADANO GOBERNADOR.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- Acto seguido y respecto del punto número 6, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ**.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-234/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/522/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- Acto seguido y respecto del punto número 7, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-235/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/621/2012/I**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de los cumplimientos respectivos, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- PRESIDENTE DEL CONSEJO. Acto seguido y respecto del punto número 8, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ANTIGUA, VERACRUZ**.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-236/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/626/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de los cumplimientos respectivos, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- Acto seguido y respecto del punto número 9**,** solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la ponencia del Consejero José Luis Bueno Bello, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ**.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-237/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/629/2012/II,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de los cumplimientos respectivos, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Acto seguido y respecto del punto número 10, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ**.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-238/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/630/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido y respecto del punto número 11, solicito a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAPACOYAN, VERACRUZ**.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-239/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/631/2012/I y su acumulado IVAI-REV/632/2012/II,** respecto de los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAPACOYAN, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de las resoluciones señaladas en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que las notifique a las Partes interesadas y les dé el seguimiento respecto de los cumplimientos respectivos, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.- Acto seguido y respecto del punto número 12, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-240/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/634/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.- Acto seguido y respecto del punto número 13, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ.**

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-241/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/635/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.- Acto seguido y respecto del punto número 14**,** solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la ponencia del Consejero José Luis Bueno Bello, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ**.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-242/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/636/2012/II,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11.- Acto seguido y respecto del punto número 15, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-243/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/637/2012/III y su acumulado IVAI-REV/638/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12.- Acto seguido y respecto del punto número 16, solicito a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO POR EL BIENESTAR DE LA MUJER COETZALENSE**.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-244/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/639/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO POR EL BIENESTAR DE LA MUJER COETZALENSE.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13.- Acto seguido y respecto del punto número 17, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ**.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-245/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/641/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14.- Acto seguido y respecto del punto número 18, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAYUCAN, VERACRUZ**.

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-246/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/642/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAYUCAN, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15.- Acto seguido y respecto del punto número 19**,** solicito a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a la ponencia del Consejero José Luis Bueno Bello, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL ESTADO**.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-247/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/643/2012/II,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL ESTADO.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

16.- Acto seguido y respecto del punto número 20, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ**.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-248/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/645/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

17.- Acto seguido y respecto del punto número 20, solicito a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García, dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-248/10/10/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/647/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las **catorce horas** del día **diez de octubre del dos mil doce** en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario de Acuerdos